

La Hora

LO QUE NECESITAS SABER

Oficio No. 111-DHL-2014

Loja, 28 de abril de 2014.

Doctora
Cristina Guerrero Aguino
SUPERINTENDENTE DE CÍAS DE LOJA
Ciudad

De mi consideración:

Yo, Dra. Cecilia del Pilar Correa Granda, con cédula de identidad No. 1102456389, representante legal de **EDITORIAL LA HORA DE LOJA EDIHORA CIA. LTDA.**, con RUC 1190082152001, me permito hacerle conocer que la Junta Universal de Socios celebrada el día 20 de marzo de 2014, resolvió aprobar la solicitud presentada por el socio Gabriel Alejandro Cárdenas Lojan, para la transferencia de sus participaciones a favor de la señora Nancy Olinda Palacios Álvarez.

Por su gentil recepción y trámite al presente, me suscribo de usted.

Atentamente,


Dra. Cecilia Correa Granda
GERENTE GENERAL
Edihora Cia. Ltda.

1 2014-11-01-02-P002130

2 -SEGUNDA- ESCRITURA DE CESION Y

3 TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

4 OTORGA: LA COMPANIA EDITORIAL LA HORA DE LOJA "EDIHORA CIA LTDA."

5 GABRIEL ALEJANDRO CARDENAS LOJAN.

6 A FAVOR DE:

7 NANCY OLINDA PALACIOS ALVAREZ.

8 CUANTÍA: \$ 17,010.00.

9 En la Ciudad de Loja, capital de la provincia del mismo nombre, República

10 del Ecuador, a los ocho días del mes de Mayo del año dos mil catorce, ante

11 mí, Doctor VINICIO LEONARDO SARMIENTO BUSTAMANTE, Notario

12 Segundo del Cantón Loja, comparecen por una parte, el señor GABRIEL

13 ALEJANDRO CARDENAS LOJAN, de estado civil soltero; y, por otra parte,

14 la señora NANCY OLINDA PALACIOS ALVAREZ, de estado civil casada.

15 Ambos comparecientes, ecuatorianos, mayores de edad, capaces para el

16 actual otorgamiento, portadores de su respectivas cédulas de ciudadanía y

17 certificados de votación, domiciliados en esta ciudad de Loja, a quienes de

18 conocer doy fe, y me solicitan eieve a escritura pública, la minuta que me

19 entregan y cuyo tenor literal es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el

20 registro de escrituras públicas a su cargo, dígnese insertar una de cesión y

21 transferencia de participaciones de la COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD

22 LIMITADA EDITORIAL LA HORA DE LOJA "EDIHORA CIA LTDA.", de

23 conformidad con las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES:

24 Comparecen a la celebración del presente contrato por una parte el señor

25 GABRIEL ALEJANDRO CARDENAS LOJAN, de estado civil soltero,

26 quien en adelante se lo llamara el cedente, y por otra parte comparece la

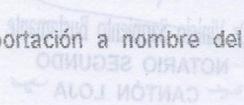
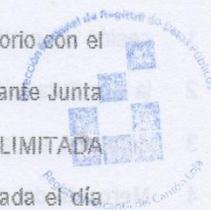
27 señora NANCY OLINDA PALACIOS ALVAREZ, de estado civil casada,

28 ambos comparecientes de nacionalidad ecuatoriana, quienes expresan su



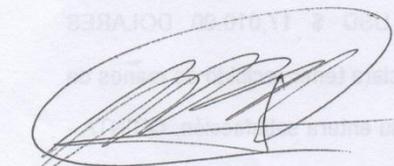
1 voluntad y libre consentimiento para la celebración del presente contrato y a
2 quien adelante se la conocerá como cesionaria. SEGUNDA.-
3 ANTECEDENTES. a).- LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
4 EDITORIAL LA HORA DE LOJA "EDIHORA CIA LTDA.", es una compañía
5 constituida en virtud de la leyes de la República del Ecuador, constituida
6 mediante escritura pública de fecha treinta de mayo de mil novecientos
7 noventa y siete, celebrada en la Notaria Segunda del Cantón Loja, ante el
8 Doctor Eugenio Velez Matute, Notario Segundo del Cantón Loja, y que se
9 encuentra debidamente inscrita en la Registraduría Mercantil del Cantón
10 Loja, de fecha veintidós de julio de mil novecientos noventa y siete bajo la
11 partida número doscientos treinta y anotada en el repertorio con el número
12 mil novecientos cincuenta. b) El señor GABRIEL ALEJANDRO CARDENAS
13 LOJAN, de estado civil soltero, mediante escritura pública otorgada el cinco
14 de Octubre de 2012, otorgada ante el Notario Séptimo Suplente del Cantón
15 Loja, Doctor Pablo Federico Puertas Monteros, mediante la cual los señores
16 Ingeniero Lincoln Ramiro Palacios Álvarez y Martha Susana Vivanco Celi,
17 tiene a bien ceder y transferir en favor del señor GABRIEL ALEJANDRO
18 CARDENAS LOJAN, diecisiete mil diez (17.010) participaciones de un dólar
19 americano cada una de LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
20 EDITORIAL LA HORA DE LOJA "EDIHORA CIA LTDA.", inscrita en el
21 Registro Mercantil del Cantón Loja bajo la partida número 1252 y anotada
22 en el repertorio con el número 3075 del Registro de Compañías del año dos
23 mil doce. c).- Mediante escritura pública otorgada el 06 de diciembre de
24 2012, otorgada ante el Notario Séptimo Suplente del Cantón
25 Loja, Doctor Pablo Federico Puertas Monteros, se realiza la aclaratoria de
26 la cesión de participaciones de LA COMPAÑÍA DE
27 RESPONSABILIDAD LIMITADA EDITORIAL LA HORA DE LOJA
28 "EDIHORA CIA LTDA.", aclaratoria inscrita en el Registro Mercantil

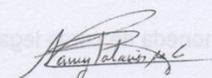
1 del cantón Loja, bajo la partida número 263 y anotada en el repertorio con el
2 número 3507 del Registro Mercantil del año dos mil doce. d) Mediante Junta
3 Universal de Socios de LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
4 EDITORIAL LA HORA DE LOJA "EDIHORA CIA LTDA.", celebrada el día
5 jueves veinte de marzo de dos mil catorce, en el orden número nueve la
6 Junta resuelve aprobar la solicitud presentada por el socio Gabriel Alejandro
7 Cárdenas Lojan, para la transferencia de sus participaciones a favor de la
8 señora Nancy Olinda Palacios Álvarez. TERCERA.- CESIÓN DE
9 PARTICIPACIONES. Con los antecedentes expuestos, el cedente señor
10 GABRIEL ALEJANDRO CARDENAS LOJAN, tiene a bien ceder y transferir
11 a favor de la cesionaria señora NANCY OLINDA PALACIOS ALVAREZ el
12 total de diecisiete mil diez (17.010) participaciones de un dólar americano
13 cada una que posee en LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
14 EDITORIAL LA HORA DE LOJA "EDIHORA CIA LTDA.". La transferencia
15 convenida, comprende, además de las participaciones sociales, todos los
16 derechos que podrían corresponderte por reservas de todo tipo, superávit,
17 reserva por revalorización del patrimonio, utilidades no distribuidas o en
18 curso y en general todos los derechos inherentes a ellas por cualquier
19 concepto, presente, pasado o futuro, sin que por lo mismo los cedentes se
20 reserven ningún derecho o beneficio en relación con el cesionario.
21 CUARTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO: La cesión de las participaciones
22 sociales se la hace por un valor de USD \$ 17,010.00 DOLARES
23 AMERICANOS, cantidad que el cedente declara tener recibido de manos de
24 la cesionaria en moneda de curso legal y a su entera satisfacción. QUINTA.-
25 INSCRIPCIÓN Y RAZONES: La presente cesión de participaciones deberá
26 inscribirse en el libro de participaciones y socios de la compañía anulándose
27 los certificados de aportación correspondientes, y emitiéndose los nuevos
28 certificados de aportación a nombre del cesionario.- Igualmente de esta



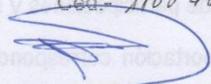
[Handwritten signature]

1 cesión de participaciones deberá sentarse razón al margen de la matriz de
2 la escritura pública de constitución de la compañía, de conformidad con lo
3 detallado en la cláusula de antecedentes. Finalmente, el señor Registrador
4 Mercantil del cantón Loja sentará la razón de la presente transferencia de
5 participaciones.- SEXTA.- DOCUMENTOS: Se adjuntan a la presente
6 escritura pública los siguientes documentos: Uno.- Acta de la junta de socios
7 descrita en la cláusula de antecedentes. Dos.- Acreditaciones
8 correspondientes por parte de los comparecientes. SÉPTIMA: GASTOS.-
9 Los gastos que demande la presente escritura hasta su inscripción en el
10 Registro Mercantil, serán de cuenta de los cesionarios. Hasta aquí Señor
11 Notario, Usted se dignara agregar las demás cláusulas de estilo necesaria
12 para la plena validez de esta escritura.- Atentamente. Hasta aquí la minuta
13 que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda
14 elevada a escritura pública con todo el valor legal y que, los
15 comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que
16 está firmada por el abogado Dr. Igor Vivanco Muller, afiliado al Foro de
17 abogados, bajo el número 11-2005-61, para la celebración de la presente
18 escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley
19 notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el notario, se
20 ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el
21 protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.-

22
23
24
25 
Gabriel Alejandro Cárdenas Lojan.

25 
Nancy Olinda Palacios Álvarez.



26 Céd. 1100 4614 98
27 
28 Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante
NOTARIO SEGUNDO
CANTÓN LOJA





CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Laja, 08 de Mayo del 2014

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE LOJA

LOJA - ECUADOR

CERTIFICADO PROVISIONAL

La Delegación Provincial de Loja del Consejo Nacional Electoral, extiende el siguiente certificado provisional de las elecciones del 23 de febrero del 2014, al señor(a) CARDENAS LOJAN GABRIEL ALEJANDRO Portador de la cédula de ciudadanía 1103254502, y se otorga el presente certificado válido por 60 días para cualquier trámite tanto público como privado, y sustituye al certificado de votación.

El presente certificado es gratuito y no exige del pago de la multa.

Atentamente:

Alj. Daniel Alexander González
DIRECTOR DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE LOJA
DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



Loja - Ecuador
Calle Comercio y Democracia
01010101 - Loja - Ecuador

Construyendo Democracia


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
 IDENTIFICACION Y REGISTRO

CLASE DE CIUDADANIA
 CIUDADANA

APellidos y Nombres
PALACIOS ALVAREZ
MANCY OLINDA

1180461438

FECHA DE NACIMIENTO
 1978-08-19

SEXO
 FEM

FECHA DE EMISIÓN
 2011-05-23

PROCESO
 REGISTRO DE CIUDADANOS

ESTACION
 WILSON
 CANTÓN




REQUISITOS
 SUPERIOR

PROFESIÓN O CATEGORÍA
 PROFESORA EN GENERAL

VINCULADO

APellidos y Nombres de Padre
PALACIOS VICTORIANO

APellidos y Nombres de la Madre
ALFARO WANDA

LETRAS Y FECHA DE EMISIÓN
 LGIA
 2011-05-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2021-04-20








REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DE ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2014

035

035 - 0246

1180461438

NOMBRE DE IDENTIFICACION
PALACIOS ALVAREZ MANCY OLINDA

LETRA
 PROHIBIDA

LETRA
 LGIA

CANTÓN
 WILSON

ORGANIZACION
 SAN DOMINGO

1
0
2014



EL PRESIDENTE DEL J. N. E.

JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA EDITORIAL LA HORA DE LOJA
EDIHORA CIA. LTDA.

Celebrada en esta ciudad de Loja, el día de hoy jueves veintin de marzo de dos mil catorce, a las 09h30, en las oficinas principales de la Compañía, ubicadas en la calle Imbabura 15-84 y 18 de Noviembre, Edificio Covise, tercer piso alto, de conformidad a convocatoria previa, y de conformidad a la ley y estatutos sociales, se encuentran reunidos los señores: **DR. FRANCISCO VIVANCO RIOFRIO**, socio y Presidente, el **SR. GABRIEL ALEJANDRO CARDENAS LOJAN** socio, y el **DR. LUIS EDUARDO VIVANCO CELI**, socio, Gerente General de la Compañía y Secretario de la Junta, quienes son la totalidad de Socios que se encuentran presentes.

El Presidente y quien dirige esta junta pregunta a los socios presentes, si desean constituirse en junta Universal, a lo cual unánimemente responden que sí, razón por la cual dicho administrador dispone al Secretario de la junta, proceda a tomar lista de los socios presentes conforme a la Ley; una vez realizada la constatación, y verificado que existe el quórum reglamentario en razón de estar reunidos el 100% del capital suscrito y pagado, se declara legalmente instalada esta Junta Universal, a efectos de lo cual de manera unánime y por todos los socios presentes, resuelven, tratar sobre los siguientes puntos como ardan del día:

1. Informe de Gerencia
2. Análisis del balance al 31 de diciembre del 2013
3. Análisis del estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre del 2013
4. Análisis de los resultados del 2013
5. Conocimiento del informe de Auditoría
6. Análisis y aprobación del Presupuesto para el año 2014
7. Resolución sobre el aumento de capital aprobado en la Junta General Universal del 23 de marzo de 2012, en la Junta General Ordinaria del 15 de marzo de 2013 y la reforma a los Estatutos.
8. Reforma de Estatutos
9. Resolver sobre la admisión de nuevos socios
10. Autorización al Representante Legal para la suscripción de escrituras
11. Nombramiento de Gerente General, de acuerdo con el Estatuto

Por intermedio de Secretaria de da lectura del Orden del Día, el mismo que una vez que ha sido puesta en conocimiento de todos y cada uno de los socios presentes en la presente Junta, es aprobado en su totalidad.

6. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2014.

Se procede a revisar y analizar las partidas presupuestarias para el año 2014, las mismas que están acordes con el entorno económico de la empresa. Luego de realizar las observaciones correspondientes se aprueba el mismo, con la disminución de los ingresos y gastos de la Agencia Machala, desde abril a diciembre de 2014, en vista de haber resuelto el cierre definitivo de la misma hasta el 30 de noviembre de 2013.

7. RESOLUCIÓN SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL APROBADO EN LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DEL 23 DE MARZO DE 2012, EN LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DEL 15 DE MARZO DE 2013 Y LA REFORMA A LOS ESTATUTOS.

Se ratifica lo resuelto en la Junta del 23 de marzo de 2012 y en la del 15 de marzo de 2013 y se ordena que se elaboren las escrituras respectivas.

8. REFORMA DE ESTATUTOS

Se aprueba el texto del documento adjunto firmado por todos los socios, y se procederá a la elaboración de la Escritura Pública.

9. RESOLVER SOBRE LA ADMISIÓN DE NUEVOS SOCIOS.

Se autoriza al Ing. Ramiro Palacios Álvarez, para que converse con personas o empresas que deseen adquirir las acciones de EDIHORA CIA. LTDA.

La Junta resuelve aprobar la solicitud presentada por el socio Gabriel Alejandro Cárdenas Lojan, para la transferencia de sus participaciones a favor de la señora Nancy Olinda Palacios Álvarez.

10. AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL PARA LA SUSCRIPCIÓN DE ESCRITURAS.

Se autoriza a la Dra. Cecilia del Pilar Correa Granda, Representante Legal de la Cia., para que proceda a suscribir las Escrituras que permitan la reforma de los Estatutos, aumento de Capital.

11. NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL, DE ACUERDO CON EL ESTATUTO.

La Junta Directiva resuelve por unanimidad aceptar la renuncia presentada por el doctor Luis Eduardo Vivanco, al cargo de Gerente General, y se nombra a la

NOTARIA REGUNDA LOJA
NOVENO ENERO POR EL INTERESADO PARA SU CANCELACION
15 de Abril 2014
Editorial La Hora de Loja. EDITORA CIA. LTDA. Córdoba, Italia y Loja. Edición 1000 000 SA. Pisco
PBX: 2577058. Planta Editorial: Machala 15-73 contra Sober y 18 de mayo. Asigna al gerente de curso 10-12 entre
1-4-11 Montalvo y 3 de Mayo. Teléfono: 2930511 - 2930512. Agencia Zamora: Loja Machala y Guanoaguas. 9002800
Borrallón: editoria.com.ec @editoriaquador /2930220000
Loja-Ecuador

Dr. Virgilio Samaniego Bastarrante
NOTARIO PÚBLICO

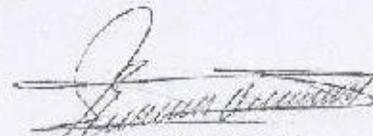
doctora Cecilia del Pilar Correa Granda, con cédula de identidad 1102456389, Gerente General, por un tiempo estatutario de dos años. El doctor Luis Eduardo Vivanco, seguirá ejerciendo las funciones de Director de las publicaciones de la Compañía.

Agorado el Orden del Día de la presente Junta, todos los socios de la Compañía concuerdan un receso a efecto que el Secretario de la Junta, redacte el Acta correspondiente.

Una vez que ha sido elaborada el Acta, se da lectura a su total contenido. Todos los socios en la presente Junta Universal, resuelven en forma unánime aprobarla en todas sus partes, con lo que se da por concluida esta Junta, siendo las 18h00; y para constancia, firman todos los socios de la compañía y Secretario que certifica.


Dr. Francisco Vivanco Riofrío
SOCIO-PRESIDENTE


Sr. Gabriel A. Cárdenas Lojen
SOCIO


Dr. Eduardo Vivanco Cail
**SOCIO; GERENTE GENERAL; Y
SECRETARIO DE LA JUNTA**

NOTARIA SEGUNDA LOJA
LEY 19 DE LA TITULO COPIA QUE ANTERIOR CONSIDERA CON EL
DOCUMENTO FONDO POR EL INTERESADO PARA SU CERTIFICADO

LOJA

18 ABR 2014



Dr. Viridico Samoré Bustamante
NOTARIO PÚBLICO

1 Razon: Se otorgó ante mí, en fe de ello, sello y firma, ésta primera copia,
2 que la confiero en la ciudad de Loja, en la misma fecha de su celebración.

3 EL NOTARIO,

4
5 **VSB**

6 



7 **Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante**
8 **NOTARIO SEGUNDO**
9 **CANTÓN LOJA**

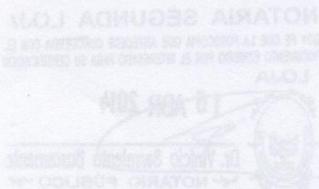


10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

13 
14 **Dr. Gabriel A. Cárdenas Lojan**
15 **SOCIO**

13 
14 **Dr. Francisco Vivero Rifo**
15 **SOCIO-PRESIDENTE**

17 
18 **Dr. Eduardo Vivero Cal**
19 **SECRETARIO DE LA JUNTA**
20 **SOCIO GERENTE GENERAL Y**



Registro Mercantil de Loja

TRÁMITE NÚMERO: 2314

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: LOJA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE LOJA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1485
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/05/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	40
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1103254502	CARDENAS LOJAN GABRIEL ALEJANDRO	Loja	CEDENTE	Soltero
1100461498	PALACIOS ALVAREZ NANCY OLINDA	Loja	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	08/05/2014
NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. VINICIO SARMIENTO BUSTAMANTE
CANTÓN:	LOJA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EDITORIAL LA HORA DE LOJA EDIHORA CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	17010,00

5. DATOS ADICIONALES:

EL SEÑOR GABRIEL ALEJANDRO CARDENAS LOJAN TRANSFIERE DIECISIETE MIL DIEZ (17.010) PARTICIPACIONES A FAVOR DE LA SEÑORA NANCY OLINDA PALACIOS ALVAREZ, SE TOMÓ NOTA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA EDITORIAL LA HORA DE LOJA EDIHORA CIA.LTDA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA

Página 1 de 2

Nº 031426

MPS-RCM-02

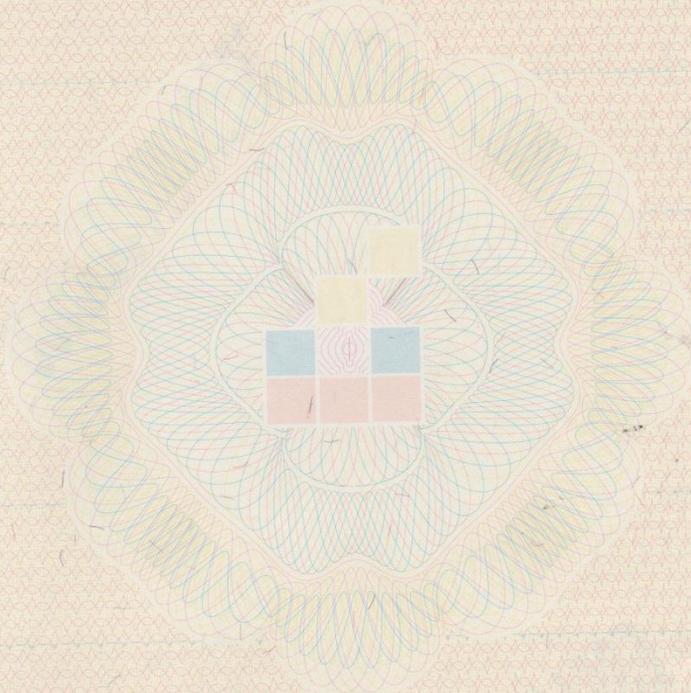
Registro Mercantil de Loja

INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 20 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2014


RUBEN DARIO IDROBO MUNOZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE BOLÍVAR Y 10 DE AGOSTO



Página 2 de 2

Nº .031427

IMP. IGM. SA



Loja, 20 de marzo de 2014

Doctora
Cecilia del Pilar Correa Granda
Ciudad



De mi consideración:

La Junta Universal de Socios de la Compañía EDITORIAL LA HORA DE LOJA "EDIHORA CIA. LTDA.", en sesión de carácter universal, realizada el día jueves veinte de marzo de dos mil catorce, tuvo el acierto de nombrar a usted GERENTE GENERAL de la Compañía, por el periodo estatutario de dos años.

Las atribuciones y deberes del GERENTE GENERAL, constan de la escritura pública constitutiva de la Compañía EDITORIAL LA HORA DE LOJA "EDIHORA CIA. LTDA.", celebrada el 30 de mayo de 1997 ante el Notario Segundo del Cantón Loja, y legalmente inscrita en el Registro Mercantil.

Usted, se dignará hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Atentamente,

Dr. Francisco Vivanco Riofrio
PRESIDENTE EDITORIAL LA HORA DE LOJA
"EDIHORA" CIA. LTDA.

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL, de la Compañía a EDITORIAL LA HORA DE LOJA "EDIHORA CIA. LTDA.

Loja, 20 de marzo de 2014

DRA. CECILIA DEL PILAR CORREA GRANDA
C.I: 110.456389

NOTARIA SEGUNDA LOJA
Doy fe que la fotocopia que antecede concuerda con el
documento original por el que se emite esta certificación
LOJA



18 ABR 2014

Dr. Virgilio Sambrano Busamante
NOTARIO PÚBLICO

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: LOJA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD LOJA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	1075
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/04/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	202
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	UNTA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	20/03/2014
FECHA ACEPTACION:	20/03/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EDITORIAL LA HORA DE LOJA EDITORA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1102456389	CORREA GRANDA CECILIA DEL PILAR	GERENTE GENERAL	DOS AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 15 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2014

RUBEN DARIO IDROBO MUNOZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE BOLÍVAR Y 10 DE AGOSTO

NOTARIA SEGUNDA LOJA

COPIA DE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTERIORE CONCUERDA CON EL DOCUMENTO ORIGINAL POR EL INTERESADO PARA SU CONSERVACIÓN

LOJA



15 ABR 2014

Página 1 de 1

Dr. Vinicio Sarmento Bustamante
NOTARIO PÚBLICO

Nº 028596



NOTARIA SEGUNDA LOJA

DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE CONCIERNA CON EL DOCUMENTO EN MITO POR EL INTERESADO PARA SU CERTIFICACION

LOJA

15 ABR 2014



Dr. Vinicio Samaniego Bustarante

NOTARIO PUBLICO